DECANATO

RESOLUCION Nº 35/2023

Hoja Nro. -1-

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA GRAFINET SERVICIOS GRFICOS, EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA ID N° 424734, SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLODIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 24 de julio de 2023.

VISTO: La Ley N° 3.385/2007 "Por la cual se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo". La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Memorándum N° 07/2023 de la Dirección de Encargado de UOC,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú. Que, al Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA, solicita la Resolución de "Adjudicación para la adquisición de Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones".

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/2003, establece: "Con la base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63 del Decreto N° 21909/03.

Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su Art. 39: "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:

Secretaria General
Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU 2009 ARANDU POTY REKAVO CORONEL OVIEDO PARAGUAY

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA GRAFINET SERVICIOS GRFICOS, EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA ID N° 424734, SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLODIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Hoja Nro. -2-

RESUELVE:

Art 1ro. ADJUDICAR a la empresa **Grafinet Servicios Gráficos,** de Matías Godofredo Peralta Cristaldo, llamado de Contratación Directa ID 2464416-1, para el " **Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones**" de la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA", por un monto de Gs. 4.997.000 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil guaraníes).

Artículo 2do.AUTORIZAR, a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.

Artículo 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Secretaria General
Facultad de Ciencias y Tecnologías-UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2009
ARANDU POTY REKAVO
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

Prof. Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano